

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**11740** *Edictos notificaciones resoluciones inicio procedimientos sancionadores exp CIB 130/2013, MA 139/2013, MA 140/2013, CIB 141/2013, MA 143/2013, CIB 145/2013, MA 146/2013 i PD 173/2013*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan debajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	NIF	PROCEDIMIENTO
CIB 130/2013	43225371E	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de consumo indebido de bebidas
MA 139/2013	43196602A	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de limpieza
MA 140/2013	43216250D	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de limpieza
CIB 141/2013	43214704G	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de consumo indebido de bebidas
MA 143/2013	43183597Q	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de limpieza
CIB 145/2013	43215924M	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de consumo indebido de bebidas
MA 146/2013	43209048Y	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de limpieza
PD 173/2013	21946626A	Resolución inicio procedimiento sancionador en materia de publicidad dinámica

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 16 de junio de 2014.

**EL ALCALDE,**  
Jeroni Salom Munar.

